



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

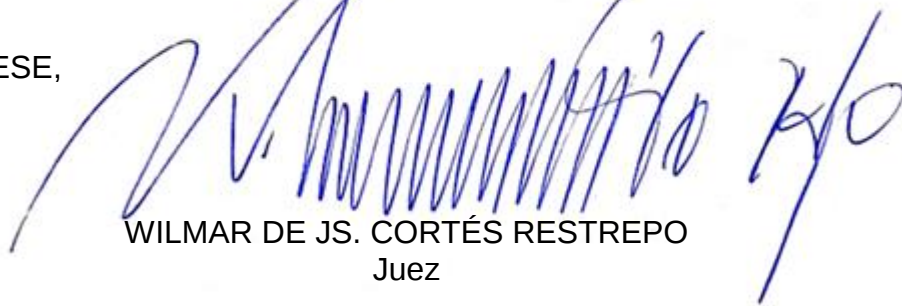
REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜI

Dos de junio de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2017-00671-00

Conforme a lo reglado en el Numeral 3° del Art. 446 del C.G. del P., el Despacho imparte APROBACIÓN a la actualización a la liquidación del crédito realizada por la Secretaría del Juzgado; PRECISANDO que la misma se efectuó teniendo en cuenta lo dispuesto en auto del 4 de mayo de 2023.

NOTIFÍQUESE,



WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO
Juez